



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-13391093-GDEBA-SDAMGGP

---

**VISTO** el expediente N° EX-2023-13391093-GDEBA-SDAMGGP, por medio del cual se propicia aceptar la renuncia de María Agustina MATEOS al cargo de Directora de Delegaciones del Registro de las Personas y se impulsa la designación de Patricia Elizabeth BLANCO en el referido cargo, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 207/22 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Gobierno;

Que se propicia aceptar la renuncia de María Agustina MATEOS, al cargo de Directora de Delegaciones del Registro de las Personas, de la Dirección Provincial del Registro de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gestión Operativa, a partir del día 6 de junio de 2023, en el que fuera oportunamente designada por RESO-2020-52-GDEBA-MGGP, quien se reintegra a su cargo de revista en el Agrupamiento Profesional, Categoría 10, código 5-0004-XII-3, Abogado "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la referida Dirección Provincial;

Que a orden N° 24 la Dirección de Sumarios Administrativos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, certifica que la funcionaria saliente, no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que asimismo se impulsa, a partir del día 6 de junio de 2023, la designación de Patricia Elizabeth BLANCO, en el cargo de Directora de Delegaciones del Registro de las Personas dependiente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la Subsecretaría de Gestión Operativa, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar dicho cargo;

Que la mencionada agente revista en el Ministerio de Gobierno, Subsecretaría de Gestión Operativa, Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del

Registro de las Personas, Subdirección Zonal 17, Delegación San Justo, en un cargo de planta permanente con estabilidad de la Ley N° 10.430, del Agrupamiento Profesional, Categoría 13, Escalafón CLASE 2 GRADO IX, Código 5-0003-IX-2, Abogado "C", con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**  
**LA MINISTRA DE GOBIERNO**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del día 6 de junio de 2023, la renuncia presentada por María Agustina MATEOS (DNI N° 31.938.187, clase 1986), al cargo de Directora de Delegaciones del Registro de las Personas dependiente de la Dirección Provincial del Registro de las Personas de la Subsecretaría de Gestión Operativa, en el que fuera oportunamente designada por el artículo 1° de la RESO-2020-52-GDEBA-MGGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Dar por limitada, a partir del 6 de junio de 2023, la reserva de cargo de María Agustina MATEOS (DNI N° 31.938.187, clase 1986), que fuera dispuesta por el artículo 2° de la RESO-2020-52-GDEBA-MGGP, quien se reintegra a su cargo de revista del Agrupamiento Profesional, Categoría 10, Código 5-0004-XII-3, Abogado "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la referida Dirección Provincial.

**ARTÍCULO 3°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gestión Operativa, Dirección Provincial del Registro de las Personas, a partir del día 6 de junio de 2023, a Patricia Elizabeth BLANCO (DNI N° 16.232.920, clase 1965), en el cargo de Directora de Delegaciones del Registro de las Personas, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 4°.** Reservar el cargo de revista de Patricia Elizabeth BLANCO (DNI N° 16.232.920, clase 1965), en el Agrupamiento Profesional, Categoría 13, Código 5-0003-IX-2, Abogado "C",

con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en la Subsecretaría de Gestión Operativa, Dirección Provincial del Registro de las Personas, Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas, Subdirección Zonal 17, Delegación San Justo, de conformidad con lo determinado en el artículo 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

**ARTÍCULO 5°.** Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.